

PLAN DE TRABAJO

2021



**CUERPO DE BOMBEROS DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100 establece la participación en diferentes niveles de gobierno y su ejercicio a través de varias instancias, entre estas se encuentran los mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD determina que, una vez concluido el año fiscal, el Gobierno Autónomo Descentralizado convocará a la asamblea territorial para informar sobre su gestión.

El Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana hace referencia al derecho ciudadano a la rendición de cuentas de las instituciones que manejan recursos públicos.

Para la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende, es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

Desde marzo del 2016, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) cuenta con la Ordenanza Metropolitana N°102 (OM 102), la cual promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS). Por tanto, la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien el desarrollo de la ciudad.

En este sentido, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la metodología presentada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados publicada en el año 2020 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo a la metodología establecida por el

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprobada mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021.

De manera general las acciones realizadas fueron: conformación de dos equipos técnicos mixtos paritarios liderados por el Cuerpo de Bomberos y la ciudadanía, respectivamente para llevar el proceso de Rendición de Cuentas, recepción de planteamientos ciudadanos que fueron incluidos y respondidos en el Informe Narrativo de Gestión Institucional, mismas que fueron verificadas por el equipo técnico correspondiente previo al evento de deliberación pública.

Además, se elaboró una metodología en conjunto con la ciudadanía, para el desarrollo del evento virtual de deliberación que se llevó a cabo el día 22 de junio de 2021 en conformidad con las directrices establecidas por el Órgano Rector. Este evento incluyó la conformación de tres mesas de trabajo organizadas de acuerdo a los ejes de acción de la institución en las que los ciudadanos y ciudadanas pudieron participar y exponer sus sugerencias, inquietudes y recomendaciones a la gestión del año 2020, y que estas a su vez sirvan de insumo para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2021 en la Institución.

II. PLAN DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, es producto de la sistematización realizada en el evento virtual y formulario digital de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2020 mismos que se encuentran directamente correlacionados con la Planificación Operativa Anual 2021 aprobada mediante resolución de Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

El presente Plan de Trabajo versa sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2020 que se encuentren vinculados en los ejes de acción institucional: Prevención y Seguridad contra Incendios; Atención de Emergencias y Vinculación con la Comunidad.

Como resultado de haber realizado el análisis de las sugerencias e inquietudes ciudadanas receptadas es importante mencionar que todas se encuentran enmarcadas

en el eje de Vinculación con la Comunidad en temas de capacitación, por lo que me permito informar lo siguiente:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Dirección de Vinculación con la Comunidad mantiene una relación estrecha con la población en general que directa o indirectamente recibe los servicios de Bomberos Quito, en este marco programa sus actividades en función de concienciar a los más pequeños de entre 4 y 12 años de edad sobre acciones que prevengan todo tipo de riesgo en su entorno más cercano, es así que visitamos escuelas, colegios y sectores considerados como vulnerables de forma programada y en relación a las estadísticas internas que la Dirección de Operaciones anualmente emite.

Sin embargo, debido a la crisis sanitaria migramos nuestra operación a plataformas digitales que nos permitieran continuar con la relación cercana que hemos mantenido con este segmento de la población capacitando a través de Centros de Desarrollo Infantil y escuelas tanto público como privadas a niños y niñas en temas de prevención de riesgos y cumplimiento de normas de bioseguridad.

En relación a la sugerencia planteada se podrá considerar sumar otro tipo de barrios no necesariamente vulnerables a riesgos a las visitas técnicas que realizamos.

Por otro lado, también se han recibido inquietudes en cuanto a la presentación de la banda institucional en otros cantones a nivel nacional, por lo que es importante mencionar que la Banda centra sus operaciones exclusivamente en el Distrito Metropolitano de Quito salvo que su participación esté considerada en intervenciones de carácter nacional.